

	<b>UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR</b>	CÓDIGO: 305-140-PRO06-FOR01
		VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN JURÍDICA A PROPUESTAS CONTRACTUALES	PÁG.: 1 de 2
		FECHA: 13/11/2009

<b>JURÍDICA</b>	INFORME JURIDICO DE VERIFICACION DE REQUISITOS LEGALES
-----------------	--

Valledupar, 18 de abril del 2022

Doctor  
**ALBERTO LUIS CUELLO MENDOZA**  
Rector

**REFERENCIA:** EVALUACIÓN JURIDICA – CONVOCATORIA PUBLICA 026 -2022

**OBJETO: ACONDICIONAMIENTO Y REFACCIONAMIENTO OFICINA DE LA VICERRECTORÍA GENERAL Y LA DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR - SECCIONAL AGUACHICA**

Por medio de la presente me permito rendir informe de la evaluación jurídica de las propuestas presentadas para la contratación referenciada, de acuerdo con los siguientes términos:

**EN CUANTO A LA DOCUMENTACIÓN QUE CONFORMA LA ETAPA PRECONTRACTUAL:**

REQUISITOS	CUMPLE	
	SI	NO
1. Estudio de Conveniencia y Oportunidad generando la necesidad del servicio No. 264 del 30 de marzo del 2022	X	
2. Solicitud de Disponibilidad Presupuestal	X	
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestal	X	
4. Pliegos	X	
5. Propuesta	X	
6. Planilla virtual de Recibo de Propuesta	X	

**PROPUESTA PRESENTADA POR:  
MARCOS ESTEBAN BOLAÑO ORTEGA "**

REQUISITOS EXIGIDOS	ANEXÓ	CUMPLE		No. FOLIOS
		NO	SI	
• CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA O POR LA PERSONA DESIGNADA PARA REPRESENTARLA. 03-04	X		X	02
• COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. FOLIO 34	X		X	01
• CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL. FOLIO 15	X		X	01
• <b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:</b> SI EL PROPONENTE ES PERSONA JURÍDICA NACIONAL O EXTRANJERA CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA, O SI UNA PERSONA JURÍDICA HACE PARTE DEL PROPONENTE PLURAL,	X		X	04

	<b>UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR</b>	CÓDIGO: 305-140-PRO06-FOR01
		VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN JURÍDICA A PROPUESTAS CONTRACTUALES	PÁG.: 2 de 2
		FECHA: 13/11/2009

DEBERÁ ACREDITAR SU EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL CON LA COPIA DEL CERTIFICADO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE SU JURISDICCIÓN, EXPEDIDO CON UNA ANTELACIÓN NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS, PREVIOS A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO. FOLIOS 07-10				
• CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. FOLIO 11	X		X	01
• CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. FOLIO 12	X		X	01
• CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL, EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. FOLIO 13	X		X	01
• CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES. FOLIO 14	X		X	01
• CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO -RUT ACTUALIZADO. FOLIO 16	X		X	01
• REGISTRO DE PROPONENTES FOLIOS 17-33			X	17
• GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA FOLIOS 05-06	X		X	02

#### OBSERVACIONES

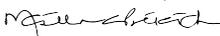
**CONCLUSIÓN** El oferente aportó registro de Proponentes que no se encuentra actualizado de acuerdo a los requerimientos establecidos por la universidad, en atención que La inscripción en el Registro Único de Proponentes deberá estar **vigente y en firme**. Mientras la inscripción en el RUP no se encuentre en firme, la Universidad no podrá considerar que el oferente está habilitado y evaluar su oferta, por lo que se determina que **NO CUMPLE JURÍDICAMENTE**.

#### CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN:

De la evaluación jurídica realizada a la propuesta recibida el día 12/04/2022, este Despacho determinó que la propuesta presentada por el oferente **MARCOS ESTEBAN BOLAÑO ORTEGA** identificado con el NIT. 12714861-3 **NO CUMPLE** con el lleno de los requisitos legales exigidos dentro de la convocatoria Pública, por lo tanto, **NO CUMPLE JURÍDICAMENTE**.

Visto lo anterior se determinó que la propuesta presentada **NO** está **HABILITADA JURÍDICAMENTE** dentro del proceso de la referencia

Atentamente,



**MARTHA CECILIA PRETELT**

Jefe Oficina Jurídica

Proyecto: Luis Armando López Valera